



Guainía Guaviare Vaupés

DSV 767 -2019

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"



Mitú, Martes 31 Diciembre de 2019

Señor
ARMANDO SANGAMA SERRATO
Representante Legal
Asociación de Mineros del Vaupés
Taraira - Vaupés

CDA SECCIONAL VAUPÉS	
Al contestar cite este # 775	
Fecha: 31-12-2019	
Enviar a:	
Asunto: solicitud de comparecencia	Anexos: 2 Folios: 1
Actividad:	Remite:

REF: Solicitud de comparecencia
EXP: SUP-00009-18

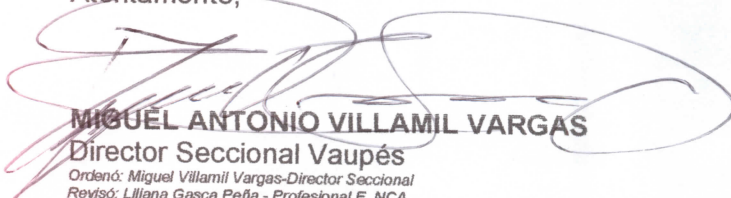
Cordial Saludo, señor Armando;

Comendidamente solicito su presencia en la oficina de la Corporación CDA Seccional Vaupés, ubicada en la Avenida 15 No 8-144, barrio La Unión, Municipio de Mitú, departamento del Vaupés, con el fin de notificarle personalmente el Auto DSV No 115 -2019 del 31 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se archiva una solicitud de Concesión de Aguas Superficiales, para el Proyecto Explotación de metales preciosos en el Municipio de Taraira, Departamento de Vaupés".

Transcurrido cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, sin que haya sido posible efectuar la notificación personal, dicha providencia se notificará de conformidad con el artículo 67 y siguiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para la diligencia de notificación se debe señalar que se actúa conforme lo establece el artículo 71 del mismo código; " Autorización para recibir la notificación. Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo, podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación, y por tanto cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo de tendrá de pleno derecho por no realizada".

Atentamente,


MIGUEL ANTONIO VILLAMIL VARGAS
Director Seccional Vaupés

Ordenó: Miguel Villamil Vargas-Director Seccional
Revisó: Liliana Gasca Peña - Profesional E. NCA
Digitó: María Lourdes Gracia. Profesional de Apoyo - NCA

Se notifico por internet.

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida - Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 - 5 65 63 52
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 - Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



El ambiente
es de todos

Minambiente

	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	
		CO10/3291
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 23 de Septiembre de 2016
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-01-FR-03
		VERSION: 4

AUTO No. DSV 115-2019
(31 de Diciembre 2019)

"Por medio del cual se archiva una solicitud de permiso de Concesión de Aguas Superficiales a favor de la Asociación de Mineros del Vaupés con Nit 8450000464 por desistimiento"

Expediente: SUP-00009-18

CONSIDERANDO

Que la Asociación de Mineros del Vaupés con Nit 8450000464, representada legalmente por el señor Armando Sangama Serrato con cedula de ciudadanía No 15.889.808 de Leticia-Amazonas, solicitó permiso y/o autorización de Concesión de Aguas Superficiales, para el Proyecto " Exploración de metales preciosos, según contrato de concesión No 4448A, en el Municipio de Taraira, Departamento de Vaupés", radicado con Numero Vital 3100845000046418001 del 03 de octubre de 2018, el Municipio de Mitú, departamento de Vaupés.

Que el día 18 de Octubre de 2018, fue evaluada la información entregada como requisito para obtener la autorización de permiso de Concesión de Aguas Superficiales, de la cual se concluye que conforme a lo observado durante la revisión de los documentos, presentada por la Asociación de Mineros del Vaupés con Nit 8450000464, representada legalmente por el señor Armando Sangama Serrato con cedula de ciudadanía No 15.889.808 de Leticia-Amazonas, reúne los requisitos mínimos necesarios para continuar el trámite ambiental de permiso de Concesión de Aguas superficiales según el decreto 1076 de 2015.

La Dirección Seccional Vaupés profirió Auto de Inicio No DSV-112-2018 del 22 de octubre de 2018, designando para realizar la visita técnica al Promotor ambiental Johnny Suarez Patria el día 09 de Noviembre de 2018 y se genera el concepto técnico DSV 358-18 , manifestando al solicitante que deberá cancelar a favor de la CDA, la suma de NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 916.667.00) por concepto de evaluación.

Que desde la notificación del Auto DSV-112-2018 del 22 de octubre de 2018, la Asociación de Mineros del Vaupés con Nit 8450000464, representada legalmente por el señor Armando Sangama Serrato con cedula de ciudadanía No 15.889.808 de Leticia-Amazonas, realiza el respectivo pago el día 25 de octubre de 2018 por concepto de Evaluación, para solicitar permiso de concesión de Aguas Superficiales.

	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	CO10/3291
		FECHA: 23 de Septiembre de 2016
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-01-FR-03
		VERSION: 4

El proyecto "Explotación de metales preciosos" en el Municipio de Taraira, Departamento de Vaupés, requiere de manera obligatoria la Licencia Ambiental, por lo tanto el Permiso de Concesión de Aguas Superficiales debe estar contemplado dentro de la Resolución que otorga la Licencia Ambiental, donde se considera pertinente y necesario proceder al ARCHIVO del expediente.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por desistida la solicitud de permiso de Concesión de aguas superficiales solicitada por la Asociación de Mineros del Vaupés con Nit 8450000464, representada legalmente por el señor Armando Sangama Serrato con cedula de ciudadanía No 15.889.808 de Leticia-Amazonas

Parágrafo Único: Archivar el expediente SUP-00009-18 contentivo del procedimiento de permisos y/o autorizaciones de Concesión de Aguas Superficiales.

SEGUNDO: Advertir al Usuario que el uso, manejo y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, sin la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones correspondientes, conlleva la imposición de las sanciones conforme a lo establecido por la ley 1333 de 2009.

TERCERO: Notifíquese del presente acto administrativo a la Asociación de Mineros del Vaupés con Nit 8450000464, representada legalmente por el señor Armando Sangama Serrato con cedula de ciudadanía No 15.889.808 de Leticia-Amazonas o quien haga sus veces.

CUARTO: El presente acto administrativo tiene recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

Dado en Mitú – Vaupés a los 31 días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ANTONIO VILLAMIL VARGAS
 Director Seccional Vaupés

Ordenó y reviso: Miguel Antonio Villamil Vargas - Director Seccional Vaupés
 Proyecto y digitó: María Lourdes Gracia. Profesional de Apoyo NCA

	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	
		CO10/3291
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 23 de Septiembre de 2016
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-01-FR-03
		VERSION: 4

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy _____ () del mes de _____, del año _____, se notificó personalmente al señor _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ a quien se le hizo entrega de copia íntegra y gratuita del Auto No. DSV 115-2019 del 31 de Diciembre del año 2019, firmada por la Dirección Seccional, así mismo se hace entrega de copia del mismo acto notificado

Enterado se firma para constancia.

El notificado:

Firma _____
Nombre: _____
C.c. _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

Quien Notifica

Firma _____
Nombre: _____
Cargo: _____

